



Municipalidad Provincial
De Arequipa

Resolución de Alcaldía N° 112 -2025-MPA

10 MAR. 2025

Arequipa,

VISTOS: El Expediente Administrativo N° 310000045-2025 y el Dictamen Legal N° 158-2025-MPA-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, otorga a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 3° del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-PCM establece que “*todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad. (...)*”;

Que, el artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM señala que: “*Las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, bajo responsabilidad, son las siguientes: (...) c. Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia*”; asimismo, el artículo 4° establece que: “*(...) La designación del (...) funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad*”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 352-2023-MPA de fecha 17 de julio del 2023, se designó a la Ing. Violeta Chambilla Quispe, Sub Gerente de Informática y Estadística, como funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 071-2025-MPA, desde el 01 de febrero del 2025, se designó al Ing. Enzo Edir Velásquez Lobatón en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Arequipa;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Dictamen Legal N° 158-MPA-OGAJ, opina que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 352-2023-MPA y se designe al actual Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones como responsable de la actualización de datos del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que la Ley N° 27972 confiere al Alcalde;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 352-2023-MPA de fecha 17 de julio del 2023.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ing. ENZO EDIR VELASQUEZ LOBATON, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Arequipa, como funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Artículo 3°.- Disponer que se publique la presente resolución conforme a lo establecido en la norma de la materia.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución al servidor designado y a la Gerencia Municipal a efectos de que realicen las acciones que les corresponda según sus competencias y atribuciones.

Regístrese, comuníquese y hágase saber.



ABOG. CLAUDIA TATIANA CERVANTES MANSILLA
SECRETARÍA GENERAL



ING. VICTOR HUGO RIVERA CHÁVEZ
ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA